83

Ministerio de Relaciones Exteriores

DECRETO Nº 12156

RECONOCIENDO A SU EXCELENCIA EL SEÑOR DOCTOR DON ENRIQUE CUEVAS EN CALIDAD DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA DE CHILE.-

Asunción, ~~13~~ 24 de agosto de 1920.-

N. 467 bis

Vista la comunicación recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, en la que participa que Su Excelencia el señor doctor don Enrique Cuevas ha sido designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante el Gobierno del Paraguay,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Reconócese a Su Excelencia el señor doctor don Enrique Cuevas en el mencionado carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Chile ante el Gobierno del Paraguay durante la transmisión del mando presidencial.

Artículo 2º.- Declárasele en el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Diario Oficial

Montero

Manuel Peña